

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

BOLETÍN INFORMATIVO

Boletín 2023/002 Martes 17 de enero de 2023

*Se llevó a cabo la Consulta de la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo de la fracción 1 de la sección 332 de Cd Fernández San Luis *El Sindicato Minero Nacional una vez más demuestra su convicción democrática

El 13 de enero, se llevó a cabo a puerta de factoría de la empresa Mexichem Flúor S.A. de C.V., una consulta de revisión contractual donde participaron las compañeras y compañeros miembros de la fracción 1 de la Sección 332, de conformidad con los nuevos lineamientos de la reforma laboral y su artículo 390 Ter de la Ley Federal del Trabajo, con base en lo cual, cada uno de los trabajadores emitieron su voto personal, libre, directo y secreto.

Las votaciones se llevaron de acuerdo con la convocatoria emitida por el Sindicato Nacional de Mineros, avalada por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, cumpliendo con los requisitos de publicarse y colocarse debidamente en las diferentes áreas de trabajo, en forma visible para que todos los trabajadores tuvieran conocimiento previo de la citada convocatoria.

Como resultado de las pláticas que se llevaron a cabo en las instalaciones del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, bajo la supervisión de nuestro presidente y Secretario General, compañero Napoleón Gómez Urrutia, se llegó a un acuerdo entre la Comisión Revisora y los representantes de la empresa, el cual debería ser aprobado por la base trabajadora, bajo nuevos lineamientos de la reforma laboral.

De esta manera y cumpliendo las disposiciones de la reforma laboral, se llevó a cabo la consulta el pasado 13 de enero de las 14:00 a las 16:00 horas con un sufragio del 100% de los agremiados a favor.

Una vez más se confirma que el Sindicato Minero Nacional que encabeza el Senador Napoleón Gómez Urrutia, sigue cumpliendo con la reforma laboral, felicitamos a nuestras compañeras y compañeros de la fracción 1 de la Sección 332.